



Expediente Código 100 N° 3167 Año 2023

///Plata,

VISTO que por Resolución N° 225/24 se llamó a Concurso Abierto para cubrir las funciones de Auxiliar en la Dirección Canal 32 TV Universidad, las que se corresponden a un (1) cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "B"; atento a que la Dirección de Gestión Administrativa detectó un inconveniente técnico en el enlace de inscripción de aspirantes y teniendo en cuenta que resulta necesario efectuar la oportuna corrección,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar en lo pertinente el artículo 2º de la Resolución N° 225/24, el que quedará redactado en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 2º.- Fijar el período comprendido entre el 13 y el 17 de mayo de 2024 para la inscripción de los aspirantes, la que se formalizará en modalidad online, hasta las 12 hs. del último día, accediendo por <https://nube.presi.unlp.edu.ar/index.php/s/iqDAhNZ8c6MjYiZ> mediante formulario que se adjunta a la presente como ANEXO y en el que se consignarán los datos requeridos por el artículo 4º, puntos 1), 2) y 3) de la Ordenanza N° 262, conforme a las instrucciones que como ANEXO también pasan a formar parte integrante de esta Resolución."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad, a la Prosecretaría de Medios y Publicaciones, a los miembros del Jurado designados por el Artículo 5º de la Resolución N° 225/24, a la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (ATULP) y a la Dirección de Transparencia y Ética Pública. Cumplido, pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y tramitación del Concurso.

oar

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA

Secretario de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 351 / 2024

Hoja de firmas